

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Jueza informando que la apoderada judicial de la parte aportó constancia de envío y devolución de la citación personal remitida al demandado con el fin de notificar el mandamiento de pago con la observación "destinatario no reside en esta dirección".

De otro lado, solicitó oficiar a la EPS SALUD TOTAL para obtener información sobre la dirección y correo electrónico que posean del demandado.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, trece de septiembre de dos mil veintiuno

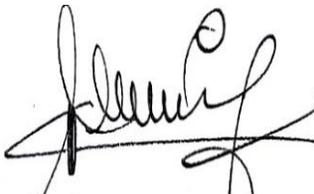
DEMANDANTE:	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS
DEMANDADO:	ORLANDO GÓMEZ GIRALDO
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	170014003007-2021-00457-00

Se agrega para los fines legales pertinentes la constancia de envío y devolución de la citación personal remitida al demandado con el fin de notificar el mandamiento de pago con la observación "destinatario no reside en esta dirección".

En cuanto a la solicitud de oficiar a la EPS SALUD TOTAL para obtener información acerca de la ubicación del demandado, a ello se accede. Por consiguiente, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 291 del C.G.P., se dispone oficiar a la EPS SALUDTOTAL, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la comunicación respectiva, suministre la dirección física y correo electrónico así como los números de teléfono que tenga en la base de datos donde se pueda localizar al demandado ORLANDO GÓMEZ GIRALDO.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en el Estado Nro. 148
Fecha: Septiembre 14 de 2021
Secretaria _____

mbg